



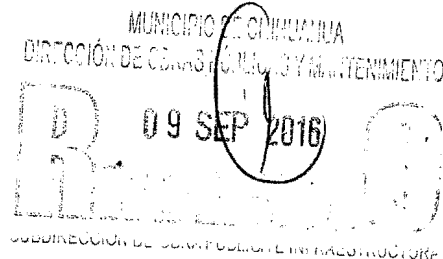
AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"

Departamento de Construcción
Oficio No. D-3946/2016

09 de septiembre de 2016.

ING. JOSÉ CARRASCO GÓMEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.



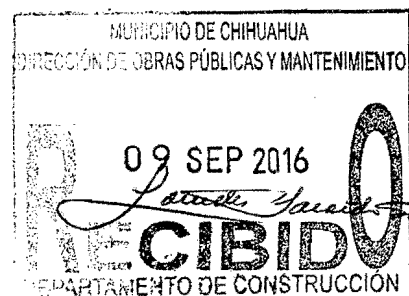
Me refiero a la obra: "REGENERACIÓN IMAGEN URBANA CENTRO HISTÓRICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DÍAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUÁREZ, TRAMO: BLVD. DÍAZ ORDAZ A CALLE 21A.; Y AV. NIÑOS HÉROES, TRAMO: CALLE 14A A AV. OCAMPO, COL. CENTRO.", que bajo el amparo del Contrato No. 001/2016, ejecuta su representada para esta Dependencia; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Usted., copia del Acuerdo de Reprogramación del plazo de ejecución de la obra citada por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, el programa de obra de acuerdo al período autorizado en el citado Acuerdo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



C.c.p.-ING. XOCHITL PÉREZ BLANCO. Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura. DOPM
C.c.p.-ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN. Jefe del Departamento de Construcción. DOPM
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA. Jefe del Departamento de Licitaciones y Control de Obra. DOPM
C.c.p.-ING. GLORIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ/ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS. Residentes de Obra. DOPM
C.c.p.-Archivo.

Camino a la
Presa Chuviesca No. 1406/ga
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

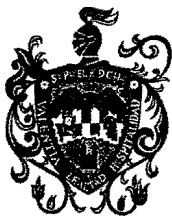
Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpochihuahua.gob.mx

Tepraca Carol
Francisco W102



3946



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 001/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. INGENIEROS XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 001/2016, CONSISTENTE EN: REGENERACIÓN IMAGEN URBANA CENTRO HISTÓRICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DÍAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUÁREZ, TRAMO: BLVD. DÍAZ ORDAZ A CALLE 21A.; Y AV. NIÑOS HÉROES, TRAMO: CALLE 14A A AV. OCAMPO, COL. CENTRO, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 09 de septiembre del 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, asistido por la Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura y el Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obra Pública e Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 ultimo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza la reprogramación del plazo de ejecución por motivo de caso fortuito o causa de fuerza mayor, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 08 de febrero de 2016, se celebró con la empresa: **TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 001/2016, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **REGENERACIÓN IMAGEN URBANA CENTRO HISTÓRICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DÍAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUÁREZ, TRAMO: BLVD. DÍAZ ORDAZ A CALLE 21A.; Y AV. NIÑOS HÉROES, TRAMO: CALLE 14A A AV. OCAMPO, COL. CENTRO**, por un monto de \$ **45'883,130.80 (cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta pesos 80/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor - ----

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mplochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales





ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 001/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

Agregado, con una primera asignación de \$4'840,000.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), estableciéndose un plazo de ejecución de 180 días naturales, en el periodo comprendido del 15 de febrero al 12 de agosto del 2016, pactándose un anticipo del 30%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Con fecha 12 de agosto de 2016, se emite acuerdo de diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía del monto anticipo, quedando como plazo de ejecución de la obra el comprendido del 14 de marzo de 2016 y 09 de septiembre de 2016.

III.- Mediante escrito S/N de fecha 07 de septiembre del año en curso, el contratista solicita una prórroga para la conclusión de los trabajos, en virtud de que se le han ordenado trabajos extraordinarios no contemplados en el catalogo de conceptos, así como al periodo extraordinario de lluvias presentadas en el mes de agosto y los cambios reiterativos al proyecto original, situaciones plasmadas en las Notas de Bitácora No. 131 de fecha 9 de agosto de 2016, No. 94 de fecha 09 de septiembre de 2016.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el último párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 001/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **14 de marzo de 2016 y 30 de septiembre de 2016, respectivamente.**

SEGUNDO.- Notifíquese a: **TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.,** el contenido y alcance legal del presente acuerdo

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mplochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 001/2016 POR
CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua,
Chih., a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Nº. 001/2016, RELATIVO A: REGENERACIÓN IMAGEN URBANA CENTRO HISTÓRICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DÍAZ ORDAZ A
CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUÁREZ, TRAMO: BLVD. DÍAZ ORDAZ A CALLE 21A.; Y AV. NIÑOS HÉROES, TRAMO: CALLE 14A A
AV. OCAMPO, COL. CENTRO.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

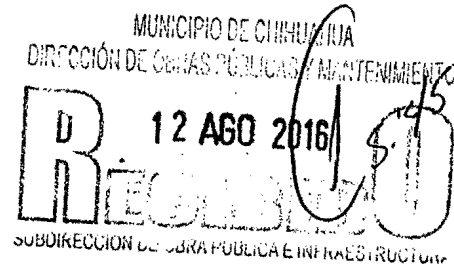
2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO



12 de agosto de 2016.

Departamento de Construcción
Oficio No. D-3464/2016

ING. JOSÉ CARRASCO GOMEZ
ADMINISTRADOR UNICO
TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

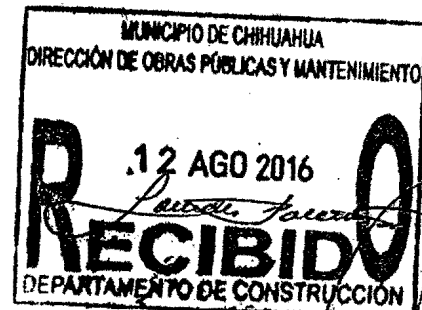


Con relación a la Obra: REGENERACION IMAGEN URBANA CENTRO HISTORICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUAREZ, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE 21ª, Y AV. NIÑOS HEROES, TRAMO: CALLE 14ª A AV. OCAMPO, COL. CENTRO, que al amparo del Contrato No. 001/2016 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE



ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p.-ING. XOCHITL PÉREZ BLANCO.-Subdirectora Obra Pública e Infraestructura.
C.c.p.-ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN.-Jefe del Departamento de Construcción
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA.- Jefe del Departamento de Control y Evaluación.
C.c.p.-Archivo.

RDR/XPB/EVA/ycn*

Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

CONSTRUIMOS

3464



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. INGENIEROS XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 001/2016, CONSISTENTE EN: "REGENERACION IMAGEN URBANA CENTRO HISTORICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUAREZ, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE 21ª; Y AV. NIÑOS HEROES, TRAMO: CALLE 14ª A AV. OCAMPO, COL. CENTRO", EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14.00 horas del día 12 de agosto de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, asistido por la Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura y el Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obra Pública e Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 08 de febrero de 2016, se celebró con la empresa: TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 001/2016, el cual tiene como objeto la: "REGENERACION IMAGEN URBANA CENTRO HISTORICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUAREZ, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE 21ª; Y AV. NIÑOS HEROES, TRAMO: CALLE 14ª A AV. OCAMPO,

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campeña Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

www.mpiochihuahua.gob.mx

**CONSTRUIMOS
FUTURO**



COL. CENTRO", por un monto de \$ 45'883,130.80 (cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta pesos 80/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con una primera asignación de \$4'840,000.00 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) estableciéndose un plazo de ejecución de 180 días naturales comprendidos dentro del periodo del 15 de febrero de 2016 al 12 de agosto del 2016, pactándose un anticipo del 30%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que el cheque que ampara el importe total del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 11 de marzo de 2016, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 14 de marzo de 2016, por lo anteriormente expuesto, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 001/2016, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 41 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo 1° y 2° asignación y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 1687220, 1690672 y 1687215, respectivamente, las tres emitidas por ACE Fianzas Monterrey, S.A. de C.V., es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 001/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días 14 de marzo de 2016 y 09 de septiembre de 2016., respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese la empresa: TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

www.mplochihuahua.gob.mx



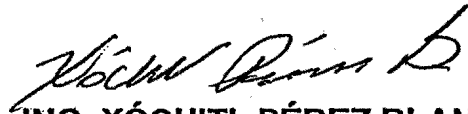


ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001/2016, RELATIVO A REGENERACIÓN IMAGEN URBANA CENTRO HISTÓRICO, CALLE ALDAMA, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE VICENTE GUERRERO; AV. JUAREZ, TRAMO: BLVD. DIAZ ORDAZ A CALLE 21ª; Y AV. NIÑOS HEROES, TRAMO: CALLE 14ª A AV. OCAMPO, COL. CENTRO.



CONSTRUCTORA

P 3464

R.F.C. TCO-810120-DN4

REG. CNIC-22902

CARBONEL # 3702

TELS. 413-45-45 Y 426-57-28

CHIHUAHUA, CHIH.

Chihuahua, Chih., a 11 de Agosto del 2016

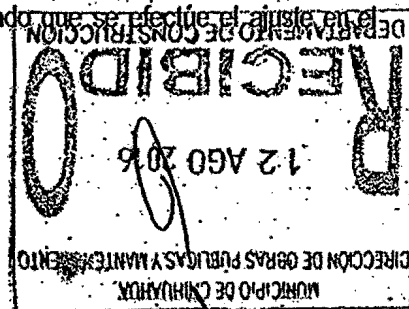
ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.-

Con relación a nuestro Contrato No. 001/2016, que ampara la Construcción de la obra Regeneración Imagen Urbana Centro Histórico; Calle Aldama, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle Vicente Guerrero; Ave. Juárez Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle 21; y Ave. Niños héroes, Tramo: Calle 14ª. a Av. Ocampo Colonia Centro por este conducto y dando seguimiento A NUESTRO ATENTO FECHADO EL 18 DE Marzo del 2016 deseo informar que el anticipo para la ejecución de la obra fue recibido por esta empresa el día 11 de Marzo del 2016 y que dado que el inicio contractualmente era el 15 de Febrero del 2016, se genera un periodo de 26 días de diferimiento en el programa para su terminación. Solicitando que se efectúe el ajuste en el programa de obra.

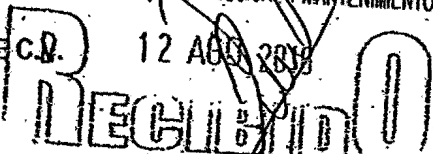
Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

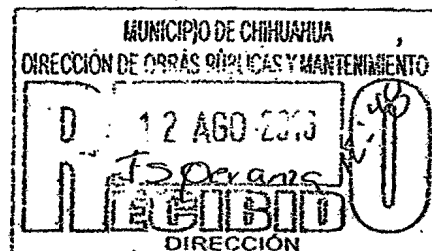
TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
ING. JOSE GARRASCO GOMEZ
ADMINISTRADOR UNICO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO



c.c.p. ING. XOCHITL PEREZ BLANCO.- Subdirectora de Obras Públicas e Infraestructura
c.c.p. ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN.- Jefe del Departamento de Construcción
c.c.p. ARO. JORGE PALACIOS CEBALLOS.- Residente de Obra DOPYM
c.c.p. ING. GLORIA MARTINEZ RODRIGUEZ.- Residente de Obra DOPYM
c.c.p. Archivo



15 FEB - 12 AGO 2016

180 DIAS

14 MAR - 9 SEPT 16

180 DIAS



C O N S T R U C T O R A

R.F.C. TCO-810120-DN4

REG. CNIC-22902

CARBONEL # 3702

TELS. 413-45-45 Y 426-57-28

CHIHUAHUA, CHIH.

Chihuahua, Chih., a 18 de Marzo del 2016

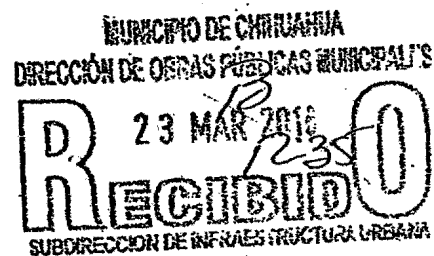
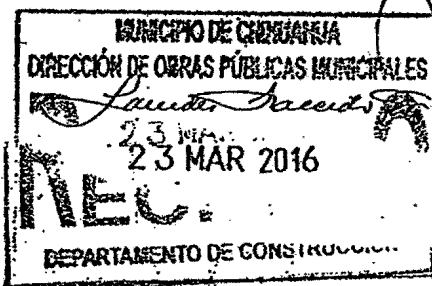
ING. XOCHITL PEREZ BLANCO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Con relación a nuestro contrato No. 001/2016 que ampara la Construcción de la obra Regeneración del Centro Histórico, en las Avenidas, Juárez, Aldama y Niños Héroes, por este conducto informamos que hemos recibido el anticipo total el día 11 de Marzo del 2016 solicitando tomar como fecha de inicio oficial el día 11 de Marzo del 2016 y hacer el ajuste en el programa de obra.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
ING. JOSE CARRASCO GOMEZ
ADMINISTRADOR UNICO



c.c.p. ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN.- Jefe del Departamento de Construcción
c.c.p. ING. GLORIA MARTINEZ RODRIGUEZ.- Residente de obras publicas
c.c.p. Archivo

BBVA BANCOMER

DEPOSITO EN CUENTA
SALVO BUEN COBRO

FECHA / HORA: 11-03-2016 / 15:13:29

SUBSAL: 0354

ADJUNTO: 000073318

PLAZA: DELICIAS

CLIENTE: TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE

CUENTA: 0181182552

CHEQUES ACEPTADOS

CUENTA	Nº CHEQUE	BANCO	IMPORTE	DISP
46667	0000033	BANORTE	12,312,939.24	(01)
TOTAL ACEPTADOS:			12,312,939.24	

BBVA Bancomer

TOTAL PRESENTADO	:\$	12,312,939.24
CHEQUES RECHAZADOS	:\$	0.00

TOTAL OPERADO KXP	:\$	12,312,939.24
EFFECTIVO	:\$	0.00

BBVA Bancomer

IMPORTE TOTAL KXP	:\$	12,312,939.24
-------------------	-----	---------------

>>NO>>72>>00>>NRX17X44X1 <<
>>00000000703030108<<
>>15X13X129XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCAS MULTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BBVA. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC, C.P. 06600,
MEXICO DF R.F.C. BBA-830831-LJ2



C O N S T R U C T O R A

3946/2016

R.F.C. TCO-810120-DN4

REG. CNIC-22902

CARBONEL # 3702

TELS. 413-45-45 Y 426-57-28

CHIHUAHUA, CHIH.

Cd. Chihuahua, Chih., 7 de septiembre de 2016

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

Con relación a nuestro contrato No. 001/2016 referente a la Regeneración Imagen Urbana Centro Histórico, calle Aldama, tramo: Blvd. Díaz Ordaz a calle Vicente Guerrero; Ave. Juárez, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a calle 21a.; y Ave. Niños Héroes, Tramo: calle 14a. a Ave. Ocampo, Col. Centro. por este conducto deseo solicitar prórroga en tiempo para la terminación de los trabajos encomendados a esta Empresa. Por desfaseamiento en la entrega de anticipo la terminación se desplazo hasta el 9 de septiembre del 2016, mas sin embargo la temporada de lluvias y la falta de proyectos, aunado a una serie de trabajos extraordinarios que se han presentado en el desarrollo de la obra han retrasado la terminación de la misma, por estas razones solicitamos que la conclusión de los trabajos sea el 30 de septiembre del 2016, al mismo tiempo solicitar se agilice la revisión de precios de las ordenes de campo pendientes así como la revisión de generadores para administrativamente poder cerrar en la misma fecha solicitada.

Sin más por el momento y en espera de su aprobación, quedo de usted.

Atentamente

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
ING. JOSÉ CARRASCO GÓMEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

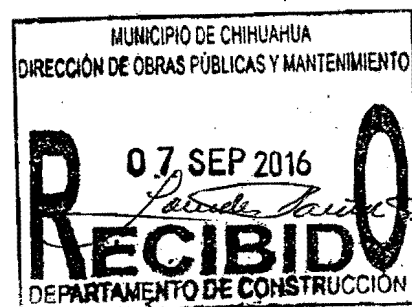
c.c.p. ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO.- Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura.

c.c.p. ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN.- Jefe del Departamento de Construcción.

c.c.p. ING. GLORIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ - Residente de obra de la D.O.P. y M.

c.c.p. ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS.- Residente de Obra de la D.O.P. y M.

c.c.p. Archivo



Fecha:

CONTRATO 001/2016

No.

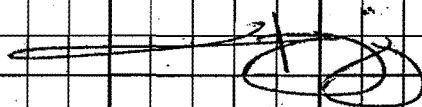
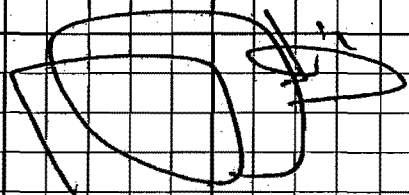
036

9/SEP/2016

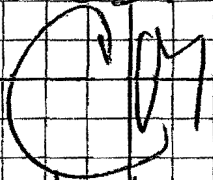
NOTA 09

MEDIANTE EL PRESENTE SE ADCE CONSTAR QUE ESTE DTD SE PRESENTO EN SITIO DE LA CALLE NIÑOS HEROES EL ING. EMILIO CONTRERAS (TELMEX) COMO RESPUESTA AL OFICIO DE ESTA DEPENDENCIA N° 06-3860/2016 DONDE SE ADCE VER LA PRESENCIA DE UN POSTE Y CABLEADO DE TELMEX, MISMO QUE NO HUBIERON SIDO INDICADOS A ESTA DEPENDENCIA, NI TAMPOCO SE HABIA SETEADO LA NECESIDAD DE REUBICARLOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUERTO SE INDICA A LA CONTRATISTA LA NECESIDAD DE COLOCAR 3 REGISTROS LIST. UNIDOS POR 3 DUCTOS Ø 3" A TODO LO LARGO DE UN C. NIÑOS HEROES ENTRE U.S.C. 10° Y U.S.N. COMO CON LA FINALIDAD DE PODER RETIRAR LA INFRAESTRUCTURA DE TELMEX DESDE 7



los trabajos que se tienen programados en esa cuadrilla.



Nota No. 131 9 Agosto 2016.

Se orienta en esta Nota que la obra tiene un atraso de un mes aproximadamente esto debido a la falta de Proyecto en Primera Instancia, Indefiniciones en el rumbo, además de los cambios y adecuaciones que se han estado haciendo del Tramo de la C.13 a la calle 21.

Tanto en Banquetas Sur como en las Banquetas Norte.

Una de las situaciones por las que ha habido atraso es debido a las lluvias intensas que se han presentado mismas que han provocado la correlación de los cobados, en algunas cuadrillas se presenta agachamiento de C. 13 a C. 15 y de C. 15 a C. 17 banquetas sur. Esto en el área de desplante de guarniciones lo que generó trabajos adicionales como sacar el material agachado y colocar base compactada. La misma situación se ha presentado en el veleno para banquetas el cual se ha tenido que sacar el material agachado y colocar material seco. Originado atraso en los trabajos programados.

Fecha:

Continua Nota. No. 31 9 agosto 2012 No.

otra situación que ha provocado el atraso en los Trabajos Programados ha sido las instalaciones existentes de Líneas de PAB Propiedad de Junta de Aguas las cuales al hacer el Trazo nuevos quedaban abajo de la guarnición y/o en el área donde van los Poliductos eléctricos, debido a esto se llegó al acuerdo de Sacarlas Fuera de la banqueta de Proyecto en el área de la calle suministrando la Tubera, la Junta de aguas y haciendo las conexiones en c/u de los extremos de la cuadra. Personal de esta Dependencia, efectuando obras Públicas con la Zanja, cama de arena y Rellenos, así como colocación de Tubería en zanja.

Albo atrasos considerables debido a esta causa ya que Junta de Aguas estuvo tardando más de una Semana en los suministros y 3 Semanas para las conexiones de los puntos en los extremos.

Debido a estas Situaciones descritas la obra se considera que tiene un atraso de un mes en sus actividades diarias.